

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9143** *CENTRAL 238, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ATECH CONECT, S.L.*  
*CENTRO 1 LAS CORTS BCN, S.L.*  
*CENTRAL DE CONTROL Y CARGA, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 30 de mayo de 2.013, los Socios de las entidades Central 238, S.L., Atech Conect, S.L., Centro 1 Las Corts Bcn, S.L., y Central de Control y Carga, S.L., decidieron aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de la Sociedad Central 238, S.L., de las sociedades Atech Conect, S.L., Centro 1 Las Corts Bcn, S.L., y Central de Control y Carga, S.L. En consecuencia, Central 238, S.L. integrará en su patrimonio en bloque, a título universal, todos los activos y pasivos de las Sociedades Absorbidas, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de Atech Conect, S.L., Centro 1 Las Corts Bcn, S.L., y Central de Control y Carga, S.L.

Se hace constar a los efectos de lo previsto en el Artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del Artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de mayo de 2013.- Don Aurelio Domínguez Ballesteros, Administrador Único de Central 238, S.L.

**ID: A130034150-1**